

Comunicado de Prensa
1 de Julio de 2015

Comunicado de Licitación Nota del Tesoro en Pesos Nominales (Serie 7)

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período Abril-Setiembre 2015, el próximo martes 7 de Julio el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Pesos Nominales con vencimiento 2018. El volumen de emisión previsto es de 750 millones de Pesos, ascendiendo actualmente el circulante de la serie a 3.449 millones de Pesos.

NOTA DEL TESORO EN PESOS NOMINALES – Serie 7

Cupón: 13,25% anual

Pago de Interés: Semestral, 8 de Octubre y 8 de Abril

Fecha de emisión: 8 de Abril de 2015

Vencimiento: 8 de Abril de 2018

Monto a licitar: 750 millones de Pesos

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central podrán presentar sus ofertas en esta licitación¹. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de 100.000 Pesos y múltiplos de 10.000 Pesos. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). La Unidad de Gestión de Deuda se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas. Las Notas serán integradas en Pesos Uruguayos.

La subasta se cerrará a las 14:00 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite deuda.mef.gub.uy o comuníquese al +598-21712-2957

¹ Los no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor en la medida que dispongan de una cuenta abierta en dicha institución.